AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO **********

CUANTIA: $ 5'000.000 ************** $200

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del Guayas, a los veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco; ante mí, **Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil,** comparece el señor **GIANCARLO ESCALA MACAFERRI**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO,** en su calidad de Gerente General, quien acredita su intervención con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta siguiente: MINUTA: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO,** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE**: Comparece a la celebración de esta escritura, el señor Giancarlo Escala Macaferri, a nombre y en

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

representación, en su calidad de Gerente General, de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO,** conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de Julio de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia formará parte de esta Escritura Pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A.-)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, el diez de febrero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO,** de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una; B) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de cinco millones de sucres para que ésta gire en lo sucesivo con un Capital Social de siete millones de sucres, y, en consecuencia reformar el contrato de constitución de la Compañía; que el Aumento de Capital sea suscrito por el accionista Giancarlo Escala Macaferri en su totalidad, por cuanto las accionistas Jessica Moncayo de Escala y María del Carmen Moncayo Coello, renuncian expresamente a su derecho preferente para suscribir las acciones que se emiten en virtud del aumento en proporción a las acciones que tienen en el Capital Social de la Compañía; que el aumento sea pagado por el accionista suscriptor en numerario en el cien por ciento de su valor, previo a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital; por último, se autorizó al

Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma del contrato social. **TERCERA**: Con los antecedentes expuestos, el señor Giancarlo Escala Macaferri, a nombre y representación en su calidad de Gerente General de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO,** y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el quince de julio de mil novecientos noventa y cinco, declara: a) Elevado el capital social de la compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A.**, en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES de manera que en lo sucesivo el capital social de la compañía sea de SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b) Que el aumento de capital es suscrito en su totalidad por el accionista Giancarlo Escala Macaferri, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por cuanto las accionistas Jessica Moncayo de Escala y María del Carmen Moncayo Coello renunciaron a su derecho preferente de suscribir acciones en el aumento de capital en proporción a las acciones que tienen en el capital social de la compañía; c.-) Que Giancarlo Escala Macaferri suscribe cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; d.-) Que el aumento de Capital ha sido pagado en el cien por ciento de su valor en numerario, por el accionista suscriptor mediante los correspondientes depósitos que ha realizado en la Cuenta Caja Bancos de la Compañía, los que han sido efectuados con anterioridad a la celebración de esta escritura; e.-) Que como consecuencia de lo anterior, queda reformada la cláusula sexta del contrato constitutivo de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO,** que en lo sucesivo dirá: "CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL: El capital

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil independiente

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

social de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. f.-) El representante legal declara bajo juramento que se encuentra correctamente integrado el capital social de la empresa en virtud del aumento acordado. Agregue Usted Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de esta escritura pública, y agregue como documentos habilitantes la copia certificada del Acta de Junta General Universal de la compañía y el nombramiento del representante legal. (Firma ilegible) Abogado Guido Eguez Mora. Registro número cuatro mil seiscientos veintiuno. **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura Pública, todos los documentos de Ley.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria de principio a fin, y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**

POR COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO

GIANCARLO ESCALA MACAFERRI

C.C. **0908828460**

R.U.C. **0991226028001**

00000.4

Guayaquil, 18 de Octubre de 1.993

Señor Don
GIANCARLO ESCALA MACAFERRI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en sus funciones al Econ. Rodrigo Vélez Valarezo.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria XVI del Cantón Guayaquil, Ab. Mery Rodríguez de Verduga, el 10 de Febrero de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente,

Lcdo. Fernando Rebolledo Quintero
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 18 de Octubre de 1.993.-

Giancarlo Escala Macaferri.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
51.20.680

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 35.786 del Registro Mercantil de 1992.

Guayaquil, 25 de Octubre de 1993.

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 34.552 Registro Mercantil No. 13.968 Repertorio No. 25.914
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 25 de Octubre de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Que la presente fotocopia es fiel y exacta del original que me fue exhibido
Guayaquil, 27 de Octubre de 1995
ABOG. GLORIA LEGARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

HOJA EN BLANCO

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, en el estudio jurídico del Abogado Guido Eguez Mora, ubicado en el sexto piso del Edificio Plaza, situado en Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre, siendo las quince horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**: Giancarlo Escala Macaferri, propietario de un mil novecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, Jessica Moncayo de Escala y María del Carmen Moncayo Coello, ambas propietarias de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una . Los presentes acuerdan designar a la accionista Jessica Moncayo de Escala para que Presida de manera ad-hoc la sesión, actuando como Secretario el Gerente General. La Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas. Elaborada que fue la lista, y constatado el quórum constiuido por la totalidad del capital pagado de la compañía, el cual está pagado en su cien por ciento, se procede a archivar el listado en el expedientillo de la Junta. En consecuencia, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital de la Compañía en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,oo)dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y, consecuentemente, reformar el contrato social. La administración informa que es imperativo proceder a realizar un aumento de capital a efectos de cumplir con los nuevos montos de capital que establece la Ley de Compañías y la resolución que en ese sentido expidió la Superintendencia de Compañías, así como dar mayor capacidad operativa a la empresa .El accionista Giancarlo Escala Macaferri sugiere a la Junta que se le permita como accionista mayoritario suscribir la totalidad de las acciones de la empresa resultantes del aumento de capital propuesto ,lo que es aceptado por las accionistas Jessica Moncayo de Escala y María del Carmen Moncayo Coello quienes aceptan la propuesta realizada y renuncian de manera expresa a su derecho preferente para suscribir las acciones que se emiten en virtud del aumento en proporción a las acciones que tienen en el Capital Social de la Compañía. A continuación ,.y luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: PRIMERO:Aumentar el Capital Social de la Compañía GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO , en la suma de

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,oo), de manera que en lo sucesivo la Compañía gire con un Capital Social de SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.7'000.000,oo), dividido en SIETE mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; SEGUNDO: que el aumento de capital es suscrito en su totalidad por el accionista Giancarlo Escala Macaferri, por cuanto Jessica Moncayo de Escala y María del Carmen Moncayo Coello renunciaron de manera expresa a su derecho preferente para suscribir las acciones que se emiten en virtud del aumento en proporción a las acciones que tienen en el Capital Social de la Compañía; TERCERO: Que el accionista Giancarlo Escala Macaferri suscribe siete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, lo cual fue aceptado por los socios; CUARTO: Que el Aumento de Capital se pague en numerario en su totalidad mediante depósitos que el accionista suscriptor deben hacer en la cuenta caja-bancos de la compañía previamente a la celebración de la escritura pública de aumento de capital . QUINTO: Que quedan reformada la cláusula sexta del contrato social, que en lo sucesivo dirán "CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en SIETE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas".SEXTO: Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este Aumento de Capital y Reforma del contrato social. Habiéndose agotado el orden del día previsto para esta Junta, se suspende la sesión a efectos de redactar el acta, y, redactada que fue, se reinstala la sesión, procediéndose por secretaría a dar lectura de la misma, la que es aprobada por los presentes, quienes firman en señal de su conformidad.f) Giancarlo Escala Macaferri; f) Jessica Moncayo de Escala; f)María del Carmen Moncayo Coello; f) Giancarlo Escala Macaferri, Secretario.Es fiel copia de su original. Lo certifico.

GIANCARLO ESCALA MACAFERRI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y ACCIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO CELEBRADA EL 15-07-95

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
GIANCARLO ESCALA MACAFERRI	1998	1998
JESSICA MONCAYO DE ESCALA	1	1
MARIA DEL CARMEN MONCAYO C.	1	1
TOTAL:	**2000**	**2000**

Lo certifico.

GIANCARLO ESCALA MACAFERRI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA PUBLICA
República del Ecuador
GUAYAQUIL

HOJA EN BLANCO

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Por Guayaquil Independiente

Abg. Gloria Lecaro de Crespo

LA NOTARIA

ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA NOVENA REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-0007952 de fecha 11 de Diciembre de 1.995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO**, de fecha 21 de Septiembre de 1.995.- Guayaquil, a 15 de Diciembre de 1.995.- **LA NOTARIA**

Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO NOTARIA NOVENA REPUBLICA DEL ECUADOR GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-0007952, dictada el 11 de Diciembre de 1.995, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO, de fojas 655 a 663, número 100 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 626 del Repertorio.-Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 12.073 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
$155.070 xx

AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA FEBRERO DIEZ DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CINCO - DOS - UNO - UNO - CERO CERO CERO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS, DICTADA EN GUAYAQUIL EL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA GRUPO CORPORATIVO DE NEGOCIOS S.A. GRUCORPO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, ENERO QUINCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- LO CERTIFICO.- LA NOTARIO.-

AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

AB. MELVA R. DE VERDUGA
República del Ecuador
Guayaquil
Notaría Pública